

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<b>Salta, 15 de junio de 1993</b>	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 17 PAGINAS				Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
<b>N° 14.197</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Gobernador	<b>Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758</b>		
Tirada de 400 ejemplares *** <b>HORARIO</b>	<b>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG</b> Ministro de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490</b>		
Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	<b>Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO</b> Secretario de Gobierno	Teléfono N° 214780 <b>4400 - SALTA</b> *** <b>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ</b> Director General		
Artículo 1°- A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

<b>I - PUBLICACIONES:</b>	<b>Por cada</b>	<b>Excedente</b>
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>	<b>Publicación</b>	<b>(p/c.palabra)</b>
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 74,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

*NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.*

## SUMARIO

### Sección ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 883 del 04/06/93 - Dirección Gral. de Obras Sanitarias - Servicio de Agua Potable localidad Cpto. Vespuccio - El Recaredo Gral Mosconi.....	1805
M. Ec. N° 884 del 04/06/93 - Cooperativa de Electrificación Rural y Agrícola Gral. Güemes: Interés Pcial. ....	1805
M. Ec. N° 885 del 04/06/93 - VI Festival Latinoamericano del Folklore: Interés Pcial.....	1806
M.B.S. N° 887 del 04/06/93 - Programa Infantil "El León Azul": Interés Pcial. ....	1806

#### DECRETO SINTETIZADO

M.S.P. N° 888 DEL 04/06/93 - Horario Extraordinario.....	1807
--	------

#### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ec. N° 183 D del 24/05/93 - Jubilación ordinaria.....	1807
M. Ec. N° 184 D del 24/05/93 - Arquitectura: Presupuesto Ampliación Establecimiento Educacional.....	1807
M. Ec. N° 185 del 24/05/93 - D.G.O. Sanitarias: Locación Inmueble - Tartagal.....	1807
M.P.S. N° 186 D del 24/05/93 - Jubilación por invalidez.....	1807
M.S.P. N° 187 D del 24/05/93 - Jubilación por invalidez.....	1807

#### DECRETO PODER LEGISLATIVO

N° 92.257 - Cámara de Diputados N° 218/93 .....	1807
---	------

#### LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 92.274 - Ministerio de Economía N° 003/93 .....	1808
N° 92.224 - Ministerio de Economía N° 002/93 .....	1809

#### LICITACIONES PUBLICAS

N° 92.085 - Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta. N° 2101/93.....	1809
N° 92.084 - Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta. N° 2116/93.....	1809
N° 92.083 - Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta. N° 2114/93.....	1809

#### LICITACION PRIVADA

N° 92.290 - Administración de Parques Nacionales, Parque Nacional El Rey N° 06/93 .....	1809
---	------

#### PRORROGA CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

N° 92.292 - Ministerio de Economía - N° 1 .....	1810
---	------

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 92.166 - A.G.A.S - Oscar Isidro Martínez .....	1810
---	------

#### AVISO ADMINISTRATIVO

N° 92.268 - Ministerio de Bienestar Social - Juan Carlos Rampullo .....	1810
---	------

#### EDICTO CITATORIO

N° 92.267 - I.P.D.U.V. - Yolanda Rivera y Segundo Pantaleón Córdoba.....	1810
--	------

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

N° 92.283 - Rodríguez, Juan Lucio - Expte. N° 38.841/93 .....	1811
N° 92.281 - López, Ramón Esteban - Expte. N° B-38.734/93 .....	1811
N° 92.278 - Martínez, María Luisa - Expte. 2B-39.651/93.....	1811
N° 92.277 - Cabrera de Zelarayán, Sofía Teodosia - Expte. N° B-39.471/93.....	1811
N° 92.276 - Ibáñez, Juan Pablo - Marín de Ibáñez, Lidia - Expte. N° B-08.895/89 .....	1811

Nº 92.263 - Farat Sire Salim - Expte. Nº B-40.071/93 .....	1811
Nº 92.252 - Lidia Senes de Salomón - Expte. Nº B-34105/92.....	1811
Nº 92.251 - Feldman de Maclis, Rebeca - Maclis, Salomón - Expte. Nº B-37220/93 .....	1811
Nº 92.236 - Arlezán Ojeda, Leticia - Expte. Nº B-36.423/93 .....	1812

### REMATES JUDICIALES

Nº 92.256 - Por Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. Nº B-32242/92 .....	1812
Nº 92.254 - Por Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. Nº A-67601/86 .....	1812
Nº 92.244 - Por Carlos E. Noman - Juicio: Expte. Nº B-18.236/91 .....	1812

### POSESIONES VEINTEÑALES

Nº 92.249 - Collante, Cornelio Alfonso - Expte. Nº 3755/92.....	1812
Nº 92.235 - Tolaba, Rosa Ramón vs. Yurato, Mateo - Expte. Nº 2B-38.365/93.....	1813

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 92.241 - Cacharani, Rubén Carlos David.....	1813
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 92.285 - Ortiz, Isabel Mónica vs. López, Dante Edmundo - Expte. Nº 2B-36.860/93 .....	1813
Nº 92.275 - Ibarra, Carmen Rosa vs. Ibarra, Isaac Abraham - Expte. Nº 2B-38.606/93.....	1813

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 92.287 - Mega System S.R.L. ....	1813
Nº 92.273 - Etienne S.R.L. ....	1814
Nº 92.272 - Prestar S.A. ....	1814

### DONACION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 92.279 - Casa Andes S.R.L. ....	1815
------------------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 92.260 - La Veloz del Norte S.A.....	1815
---	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 92.264 - Clínica Córdoba S.A., para el día 30/06/93 .....	1815
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 92.289 - Asociación de Fonoaudiólogos Universitarios de Salta, p/día 07/07/93 .....	1816
Nº 92.286 - Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, p/día 08/07/93 .....	1816
Nº 92.284 - Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, p/día 15/07/93 .....	1816

### ASAMBLEAS

Nº 92.288 - Fundación Norte, p/día 04/07/93 .....	1816
Nº 92.282 - Club Deportivo San Bernardo, p/día 04/07/93 .....	1816
Nº 92.280 - Club Atlético Independiente, p/día 11/07/93 .....	1816
Nº 92.271 - Círculo Argentino de Embarcación, p/día 10/07/93 .....	1817

### RECAUDACION

Nº 92.291 - del día 11/06/93.....	1817
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 04 de junio de 1993

DECRETO N° 883

**Ministerio de Economía**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expedientes N°s. 37-81379/93.- y agregados N°s. 37-193/93; 125-165/93 y Copia; 37-83.273/93 y 01-62.554/93.-

VISTO que la empresa Yacimientos Petrolíferos fiscales S.A. se desvinculó definitivamente de los servicios de provisión de agua potable en las localidades de Campamento Vespucio, El Recaredo y el área Industrial de la localidad de General Mosconi; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. transfirió sin cargo a la Provincia a partir del 31 de marzo de 1993, el servicio de agua potable de Campamento Vespucio desde el Arroyo El Aguay, lo que implica entre otros, garantizar la continuidad del servicio de provisión de agua potable, para Campamento Vespucio, El Recaredo y la zona Industrial de General Mosconi;

Que el Organismo Provincial responsable para cumplir con esta función es la Dirección General de Obras Sanitarias;

Que el citado Organismo, no cuenta con el plantel de personal en la zona, para explotar el servicio de agua potable en las mencionadas localidades;

Que en la actualidad, este Servicio, contratado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. a la Cooperativa "El Azud" S.R.L.; sigue siendo prestado por la misma;

Que la Cooperativa señalada está habilitada para tal prestación según sus Estatutos, los que se encuentran debidamente aprobados por la Resolución N° 017 de fecha 14 de enero de 1992, emitida por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa;

Que de conformidad al Dictamen N° 58/93 emitido por la Asesora Legal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con encuadre en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas N° 6424 en su artículo 142 Inciso c) puede accederse a la contratación directa de la prestación del servicio de agua potable con la Cooperativa de trabajo "El Azud" S.R.L.;

Que se entiende que el término de esta contratación debe ser por noventa (90) días a partir del 1° de abril de 1993, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente toda vez que la Empresa "El Azud" S.R.L. en virtud a los trámites administrativos que se estaban efectuando para su continuación provisoria en la prestación del servicio no interrumpió el mismo, pese a concluir su contrato con Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que en el futuro se deberá proceder conforme lo previsto por el artículo 139 de la Ley de Obras Públicas N° 6424 concesionar el servicio para lo cual en idéntico término la Dirección General de Obras Sanitarias, debe proceder a elaborar los pliegos respectivos para el

llamado a licitación y adjudicación correspondientes, conforme lo dispuesto por el artículo N° 142 de la Ley antes señalada;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que la Dirección General de Obras Sanitarias tome a su cargo los servicios de agua potable de las localidades de Campamento Vespucio, El Recaredo y Zona Industrial de General Mosconi, con efecto retroactivo al 1° de abril de 1993, en que los mismos le fueron entregado.

Art. 2° - Con encuadre en lo dispuesto por el artículo 142 Inciso c) de la Ley N° 6424 de Obras Públicas de la Provincia, autorízase a la Dirección General de Obras Sanitarias para que contrate con efecto retroactivo a la fecha antes señalada en forma directa por el término de noventa (90) días la prestación del servicio citado, con la actual prestataria de los mismos, Cooperativa de Trabajo "El Azud" S.R.L., bajo el poder de la Policía de la mencionada Dirección General, garantizando la calidad de la provisión y regulando la tarifa de modo tal que la misma tenga un valor razonable para los usuarios de aquellos.

Art. 3° - Dispónese conforme a lo previsto por el artículo 139 de la Ley N° 6424 de Obras Públicas de la Provincia la concesión de los servicios de agua potable en las localidades comprendidas en el artículo 1° de este Decreto, para lo cual la dirección General de Obras Sanitarias deberá en el término de sesenta (60) días elaborar los pliegos para el llamado a licitación y adjudicación correspondiente, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley N° 6424.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Larrán  
Martino**

Salta, 04 de junio de 1993

DECRETO N° 884

**Ministerio de Economía**

Secretaría de Industria, Minería, Comercio  
y Turismo

Expte. N° 01-61.922/93

VISTO la presentación efectuada por la Cooperativa de Electrificación Rural y Agrícola General Güemes, referida a la instalación de una planta elaboradora de pasta de tomate y Cítricos, a localizarse en la ciudad de General Güemes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la instalación de la planta referida contribuirá a la explotación e industrialización de productos frutihortícolas de la zona, logrando con ello un mayor valor agregado de los mismos;

Que la concreción de esta iniciativa implicará la creación de nuevos puestos de trabajo, aportando al desarrollo de la economía regional y de sus zonas de influencia;

Que el producto final terminado será destinado totalmente a la exportación;

Que la radicación de la industria implica la incorporación de moderna tecnología, cuya financiación se encuentra prevista mediante créditos de la Banca europea;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés Provincial el proyecto presentado por la Cooperativa de Electrificación Rural y Agrícola General Güemes referido a la instalación de una planta elaboradora de pasta de tomate y cítricos, a localizarse en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

Art. 2° - La declaración de interés provincial dispuesta en el artículo precedente no implicará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Asuntos Agrarios y de Industria, Minería, Comercio y Turismo.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Elizalde  
- Lemos - Martino**

Salta, 04 de junio de 1993

DECRETO N° 885

**Ministerio de Economía  
Secretaría de Industria, Minería, Comercio  
y Turismo**

Expte. N° 16-630/93.

VISTO la solicitud efectuada por la Dirección Provincial de Turismo, en el sentido de declarar de Interés Provincial el VI Festival Latinoamericano del Folklore, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta entre los días 17 al 27 de junio de 1993; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento resulta de gran importancia por cuanto al mismo asistirán los países integrantes del Centro y Sudamérica y participarán también la mayoría de las provincias argentinas;

Que el referido Festival será galardonado con la asistencia de personalidades del quehacer político, artístico y cultural de nivel internacional;

Que esta convocatoria constituye un importante canal para la promoción y fortalecimiento de nuestros recursos turísticos, naturales y humanos

Que entre las acciones definidas en el Decreto N° 522/92 de creación de la Dirección Provincial de Turismo, se encuentra inserta la organización, coordinación y/o colaboración con entidades y organismos para la realización de actos culturales de interés turísticos;

Que corresponde al Poder Ejecutivo alentar y

apoyar este tipo de iniciativa, declarándola de interés provincial;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el VI Festival Latinoamericano del Folklore a desarrollarse en la ciudad de Salta entre los días 17 al 27 de junio de 1993, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente Declaración de Interés provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Lemos -  
Martino**

Salta, 04 de junio de 1993

DECRETO N° 887

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente N° 31.356/92 - código N° 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial el programa Infantil "El León Azul", el que se emite por el Canal 11 de Salta, desde el mes de abril de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, habida cuenta que la mencionada serie infantil tiene como finalidad estimular la participación y el protagonismo de los niños Salteños, como así también atraer la atención del grupo familiar e impulsar una tarea conjunta con los establecimientos educacionales de esta provincia.

Que atento la providencia de f. 2, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial el programa infantil "El León Azul", el que se emite por el Canal 11 de Salta, desde el mes de abril de 1991.

Art. 2 - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Juncosa - Martino.**

## DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 888 - 04/06/93 - Expte. Nº 27.517/93 - código 121 (corresponde I)**

Artículo 1º - Dése por autorizadas y cumplidas las horas extras devengadas por el señor Adolfo Benito Escalante, L.E. Nº 8.612.891, legajo Nº 21.569, chofer del señor Ministro de Salud Pública, por el mes de abril de 1993, por un total de ciento veinte (120) horas.

Art 2º - Autorízase la concurrencia en horario extraordinario por el mes de mayo de 1993, al señor Adolfo Benito Escalante, L.E. Nº 8.612.891, legajo Nº 21.569, chofer del señor Ministro de Salud Pública, por un total de ciento veinte (120) horas.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro personal, Ejercicio vigente.

## RESOLUCIONES

### DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 183 D - 24/05/93 - Expte. Nº 34 - 170.641/92.-**

Artículo 1º - Ratificar la resolución Nº 370/93 de la Administración General de Aguas Salta.

Art. 2º - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 15 de diciembre de 1992 la renuncia presentada por el señor Amando Salome Guerra, L.E. Nº 7.221.490, al cargo de oficial mayor - Pañol Taller de 1º en el Departamento Talleres Generales de la Administración General de Aguas de Salta, Categoría 09 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución Nº 0258 -I - 92 Expte. Nº 73 - 10.408/82.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 184 D - 24/05/93 - Expte. Nº C.28-62.329/92.-**

Artículo 1º - Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Ampliación en Edificio Escuela Nº 501 Brigadier General Arenales Salta - Capital", que asciende a la suma de (Pesos Veinticuatro mil ciento setenta y siete con treinta centavos) \$ 24.177,30, en concepto de provisión de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputara a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unid. de Organización 18, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unid. Geog. 24, Imputación Preventiva, Suma afectada \$ 9.638,31, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1993 y otros Gastos: Jurisdicción 02, Unid. de Organización 18, Función 90, Finalidad 1, Secc.4, Sector 1, Part. Principal 1, Part. Parcial 1, Suma afectada \$ 14.538,99, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 185 D - 24/05/93 - Expte. Nº 37-80.828/93.-**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por Dirección General de Obras Sanitarias, para la contratación del "Alquiler de inmueble para oficinas en distrito Obras Sanitarias en ciudad de Tartagal - Pcia.de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) por el término de treinta y seis meses a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato de locación y autorizar al citado organismo técnico a convocar el llamado a licitación pública pertinente para la adjudicación de dicho alquiler, con encuadre en la Ley de Contabilidad vigente y Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorios).

Art 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo indicado precedentemente se imputará a: Jurisdicción II, Unid. de Org. 04, Final. 1, Func. 90, Secc. 4, P. Princ. 3, Parc. 08, Alquileres, Ejercicio Vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 186 D - 26/05/93 - Expte. Nº 12.448/93 - Código 89.**

Artículo 1º - Con vigencia al 3 de febrero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Angela Cruz de Mariaca, L.C. Nº 8.356.114, Legajo Nº 19.127, al cargo de agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría K, Jefa de Unidad de Enfermería del Hospital San Bernardo, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto a la nombrada la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Unidad de Enfermería del Hospital San Bernardo, Decreto Nº 2157/83.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 187 D - 26/05/93 - Expte. Nº 11.256/92 - Cod. 87.**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la señora Alicia Cristina Salazar Eichler, L.C. Nº 10.582.141, legajo Nº 24.841, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría I, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, a partir del 22 de julio de 1992.

## DECRETO PODER LEGISLATIVO

O.P. Nº 92.257F. Nº 65.702

**CAMARA DE DIPUTADOS**

**DECRETO Nº 218**

VISTO la necesidad de contar con un instrumento legal único y ordenado referente al personal de Agrupamiento Político de este Cuerpo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que con tal motivo, esta Presidencia estima

necesario dictar el instrumento legal pertinente en el que consten las disposiciones que hasta la fecha y por las sucesivas Presidencias, sobre el tema en cuestión fueron dictadas, efectuándose las modificaciones sugeridas por los Sres. Legisladores y las que esta Presidencia estima oportuno realizar.

Por ello,

**El Presidente de la Cámara de Diputados  
de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1°.- La planta de cargos Transitorios autorizada por la Ley de Presupuesto, podrá ser cubierta por designaciones de personal de Agrupamiento Político o Transitorio, según disponga por Decreto la Presidencia de esta Cámara.

Art. 2°.- El Personal de Agrupamiento Político de este Cuerpo, tendrá el carácter de temporario, siendo su designación precaria, no gozando de estabilidad, siéndole de aplicación el régimen disciplinario vigente para el resto del Personal de Planta Permanente y Transitorio de este Cuerpo, debiendo iniciarse las actuaciones que correspondan por orden de la Presidencia.

Art. 3°.- El Personal de Agrupamiento Político de esta Cámara gozará de los mismos derechos y obligaciones que le asisten al Personal de Planta Permanente, excepto los de estabilidad, licencia especial sin goce de haberes por asuntos particulares, licencia por servicio militar, licencia por desempeñar cargos electivos o de representación política, licencia para realizar estudios o actividad cultural en el país o en el extranjero, no gozando además de los derechos de la carrera administrativa.

Art. 4°.- El Personal de Agrupamiento Político cumplirá las funciones que le asigne la autoridad inmediata de la cual dependa, de acuerdo a su categoría de revista.

Art. 5°.- El cese de las funciones del Personal de Agrupamiento Político se producirá en los siguientes casos:

"Renovación parcial de los Sres. Diputados, la que se produce cada 2 (dos) años. Pedido de los Sres. Legisladores que propusieran su designación. Por razones de servicio, por disposición de la Presidencia de la Cámara. Pedido de los Sres. Presidentes de Bloques Políticos, Renovación de autoridades de la Cámara, respecto de los designados por las autoridades salientes. Fallecimiento o cese de funciones del Diputado que propuso la designación.

Art. 6°.- Deróganse los Artículos N°s. 2,3 y 4 del Dcto. N° 416/91, 3° del Dcto. 154/92.

Art. 7°.- Deróganse los Decretos N°s. 47/88, 288/89, 225/92, 92/93 y 290/93.

Art. 8°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.

Sala de la Presidencia. 26 de mayo de 1993. Lic. Domingo Avellaneda, Presidente de la Cámara de Diputados; Aristóbulo Carral, Secretario, Cámara de Diputados.

Imp. \$ 129.-e) 11 al 16/06/93

**LICITACIONES  
PUBLICAS NACIONALES**

O.P. N° 92.274F. N° 7635

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**PROVINCIA DE SALTA**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas

Licitación Pública Nacional N° 003

Para el suministro de: Automóviles y vehículos utilitarios para la Dirección General de Rentas

- Apertura: 6 de julio de 1993. A las diez (10) hs. en: Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta.

1. Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo económico de las Provincias Argentinas.

La Provincia se propone utilizar parte de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la provincia de Salta invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de automóviles y vehículos utilitarios para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta.

Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se divide el conjunto de bienes detallados en ANEXO II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de Licitación en la Oficina de Compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Cuatrocientos pesos (\$ 400.-).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10) horas del 6 de julio de 1993.

6. Presupuesto Oficial: Ciento veintiún mil novecientos veinte pesos (\$ 121.920.-).

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.

**Carlos Enrique Escotorín**  
Coord. Ejec. de la V.E.P.

Valor al cobro \$ 190.e) 15 al 22/6/93



O.P. N° 92.224F. N° 7.630

MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE SALTA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Programa de Saneamiento Financiero  
y Desarrollo Económico de las  
Provincias Argentinas

Licitación Pública Nacional N° 002/93

Para el suministro de: equipos informáticos  
(hardware y software).

Apertura: 01 de julio de 1993, a las diez (10.00) horas o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, en: Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta.

1. Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero Provincial. La Provincia se propone utilizar parte de estos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la Provincia de Salta, invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipos de informática (hardware y software) para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta. Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se dividen el conjunto de provisiones y servicios detallados en Anexo II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en la oficina de compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - ciudad de Salta - provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de la licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Pesos cuatrocientos (\$ 400,00).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10.00) horas del 01 de julio de 1993 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

6. Presupuesto oficial: Pesos ciento sesenta y ocho mil seiscientos seis (\$ 168.606,00).

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.-

Carlos Enrique Escotorín

Coord. Ejec. de la U.E.P.

Imp. \$ 190.00e) 09 al 16/06/93

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 92.085

F. N° 7.625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. DISTRITO (Salta)

Licitación Pública N° 2101 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco.

Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

O.P. N° 92.084

F. N° 7.625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. DISTRITO (Salta)

Licitación Pública N° 2116 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.

Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 24 de junio de 1993, a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

O.P. N° 92.083

F. N° 7.625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. DISTRITO (Salta)

Licitación Pública N° 2114 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 24 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 92.290

F. N° 7636

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES  
PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada N° 06/93

Objeto: Adquisición de Materiales destinados a pintura Viviendas Oficiales - Parque Nacional El Rey.

Precio del Pliego: sin cargo

Lugar de consulta y venta de pliego: Delegación Administrativa Salta - sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta - Capital C.P. 4.400.

Apertura de ofertas: Día 18 de junio de 1993, a horas 10.00, en el local de la Delegación Salta, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, C.P. 4400.- Salta, 11/6/93.-

**Rubén César Burgos**  
Delegado Contable P.N. El Rey

Valor al cobro \$ 42.

e) 15 y 16/6/93

## PRORROGA CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

O.P. Nº 92.292

F. Nº 7637

### PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

Direc. Gral. de Administración  
Div. Compras - Centro Cívico - Grand Bourg

#### PRORROGA DE APERTURA DE CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Nº 1

La Dirección General de Administración del Ministerio de Economía comunica la prórroga de la fecha de apertura de propuestas del Concurso Público de Antecedentes Nº 1, para el día 30 de julio de 1993 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Contratación de un Consorcio de Empresas con fines de asesoramiento inmobiliario y agrario, de conformidad con la Resolución Nº 227 del Ministerio de Economía, de fecha 08 de junio de 1993.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 63.

e) 15 al 18/6/93

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 92.166

F. Nº 65.558

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Oscar Isidro Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 30,1979 has. del inmueble identificado como lote 9, catastro Nº 6029 - fracc. de finca Carabajal, del departamento Rosario de Lerma, con una dotación de 15,85 lts/seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, toma Corralito y conducidos por acequia Corralito. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da el trámite de reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada por expediente Nº 12.929/48, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles

contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de mayo de 1993.-

Imp. \$ 170,00

e) 03 al 18/06/93

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 92.268

F. Nº 7.634

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley 5348, se hace conocer al señor Juan Carlos Rampulla, domiciliado en calle General Güemes Nº 1596 de esta ciudad, D.N.I. Nº 12.553.162, que en el expediente Nº 56.725/92 código 68 del Ministerio de Bienestar Social, el Sr. Gobernador, mediante decreto Nº 677/93, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 12 de abril de 1993. Visto... Y Considerando... El Sr. Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º.- Deniégame por improcedente el pedido de reingreso al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, formulado por el Lic. Juan Carlos Rampulla, D.N.I. Nº 12.553.162, en el marco de la Ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente. Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de la Función Pública. Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dn. Roberto Augusto Ulloa, Gobernador. C.P.N. Luis Alberto Martino, Secretario General de la Gobernación. Dn. Rodolfo Aldo Juncosa, Ministro de Bienestar Social. Licenciado Víctor van Cauwlaert, Secretario de la Función Pública. Queda notificado legalmente. Firmado Margarita del Valle Cruz de Gordillo, Jefa de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 63.-

e) 11 al 16/06/93

## EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 92.267

F. Nº 7.633

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Yolanda Rivera, D.N.I. Nº 1.165.760 y Segundo Pantaleón Córdoba, L.E. Nº 3.608.182, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho), a notificarse del contenido de la Resolución Nº 233/93, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 11 de junio de 1993.

Imp. \$ 63.-

e) 11 al 16/06/93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 92.283

F. N° 65.727

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Sucesorio de Rodríguez, Juan Lucio", Expte. N° B-38.841/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.281

F. N° 65.728

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "López, Ramón Esteban - Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° B-38.734/93 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Fdo. Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Salta, 04 de junio de 1993. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.278

F. N° 65.736

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en expediente 2B-39.651/93, caratulado "Sucesorio de Martínez, María Luisa (fallecida el 27/06/90), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho como herederos o acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 3 de junio de 1993. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.277

F. N° 65.737

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos: Cabrera de Zelarayán, Sofía Teodosia - Sucesorio - Expte. N° B-39.471/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.276

R. s/c. N° 6223

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell en los autos: "Ibáñez, Juan Pablo -Marín de Ibáñez, Lidia- Sucesorio" - Expte. N° B-08895/89, cita por edictos que se publicarán durante tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 01 de abril de 1993. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria. Sin cargo e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.263

F. N° 65.712

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Farat Sire Salim, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. N° B-40.071/93. Edictos por tres (3) días. Salta, 26 de mayo de 1993. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez. Salta, 07 de junio de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 11 al 16/06/93

O.P. N° 29.252

F. N° 65.700

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación a cargo del Dr. Jorge Garnica López, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Lidia Senes de Salomón". Expte. N° B-34.105/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 2 de junio de 1993. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 11 al 16/06/93

O.P. N° 92.251

F. N° 65.699

El Sr. juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados: "Feldman de Maclis, Rebeca; Maclis, Salomón -Sucesorio-". Expte. N° B-37.220/9393, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 04 de junio de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 11, 15 y 16/06/93

O.P. N° 92.236 F. N° 65.674

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Arlezn Ojeda, Leticia Manuela s/Sucesión ab intestato", Expte. N° B-36.423/93, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 19 de mayo de 1993.- Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria interina.-

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 15/06/93

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.256 F. N° 65.706

Por: **ALBERTO N. DIAZ**

JUDICIAL - BASE: \$ 2.724,55

El día 22/06/93 a hs. 18:00 en Caseros 1.926 ciudad, remataré con la base de \$ 2.724,55, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, B° Castañares, Matrícula N° 94.935, Capital 01, Sec. "J", Manzana 319, Parc. 65, Plano 8.454, Sup. 170 mts.2, Fte. y Cfte. 10 mts. Cost. Norte: 117 mts. Cost. Sur: 17 mts. Lim. al N.: Parc. 64, S.: Parc. 66, E.: Peatonal y espacio verde y O.: Parc. 68. Consta: Un dormitorio, cocina, comedor, baño común, techo de cemento tipo ovalado de placas, luz eléctrica, gas natural y agua corriente, el fondo está cerrado con paredes. Estado de ocupación: Ocupado por la demandada como propietaria. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer M., Expte. N° B-32.242/992 c/ Rodríguez Monzón, Flora s/ Ejec. Hipotecaria. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. Señala 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos: Cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. María C. Llácer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 85.- e) 11 al 21/06/93

O.P. N° 92.254 F. N° 65.705

Por: **ALBERTO N. DIAZ**

JUDICIAL SIN BASE

El día 15/06/93, a horas 18.00, en Avda. Independencia N° 875 esq. Pje. D. Puch, ciudad, remataré sin base, de contado, los siguientes bienes: una Pick-Up Ford F-100, dominio A054052, motor Ford YRAK - 15683, chasis Ford KA1JYB - 06638, a la que le falta

la caja de velocidades, cárden y radiador; y un camión Ford F-7000, motor Perkins N° PA6479324, chasis KA6LAX - 18353, al que le falta el compresor y el sistema de frenos, siendo su dominio A059290. Ambos vehículos, sin funcionamiento y en el estado en que se encuentran. Revisar en Independencia N° 875, de 08.00 a 12.00 horas. Entrega inmediata. Se hace saber a los interesados, que deberán correr c/gastos de traslado. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en Expte. N° A-67.601/86, c/Cía. Minera Concordia S.A. s/Ejec. prendaria. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Inf. martillero Tel. 250803.- Salta, 10 de junio de 1993.-

Imp. \$ 34,00 e) 11 al 15/06/93

O.P. N° 92.244 F. N° 65.686

Por: **CARLOS E. NOMAN**

JUDICIAL SIN BASE

**Gran cantidad de lotes de bazar - Caja registradora - Máquina de calcular - Caja fuerte - Estanterías varias - Muebles y útiles.**

Los días 15 y 16 de junio de 1993, de 09.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00 horas, en calle San Martín N° 625, ciudad, por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Padilla, Pedro - Concurso preventivo - Hoy quiebra", Expte. N° B-18.236/91; remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, innumerables lotes de bazar (jgo. de vasos, vajillas, tazas, cubiertos, jarras, adornos, fuentes, ollas, cafeteras, cubeteras, secadores de pelo, ralladores, copetineros, etc.), 20 estanterías distintas medidas, máquina registradora Casio, de calcular Olivetti, de escribir Remington (sin func.), 2 matafuegos, 2 escaleras, caja fuerte sin llave, 15 exhibidores dist. tamaños, etc., catálogo a disposición. Todo en el estado general en que se encuentra, que puede revisarse en el lugar del remate los días 12 y 14, de 09.00 a 13.00 horas. La subasta se llevará a cabo aunque los días señalados fueren declarados inhábiles. Condiciones: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. Entregas los días 18 y 19 de junio de 1993, en horario comercial. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos E. Noman, Stgo. del Estero 202, Tels. 310002 o 221517.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.-

Imp. \$ 31,50 e) 10 al 15/06/93

## POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 92.249 F. N° 65.693

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, cita y emplaza a la señora Juana Alurralde de Alvarez y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6

días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (art. 343 in fine del C.P.C. y C.) en autos caratulados: Collante, Cornelio Alfonso s/Prescripción de dominio (Usucapión), Expte. N° 3755/92, y referente al inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 57, de la ciudad de Metán, provincia de Salta, matrícula N° 1235, parcela N° 22, manzana N° 55, sección A, la superficie 840,70 mts<sup>2</sup>.- Metán, mayo 12 de 1993.- Dra. Aurora Esther Figueroa, secretaria.-

Imp. \$ 105,00

e) 11 al 21/06/93

O.P. N° 92.235

F.N° 65.673

"El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Tolaba, Rosa Ramón vs. Yurato, Mateo s/Posesión veinteñal", Expte. N° 2B-38.365/93, cita a los herederos del Sr. Mateo Yurato y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 10 de mayo de 1993.- Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, juez; escribana Raquel T. del Rueda, secretaria".- Salta, 03 de junio de 1993.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.-

Imp. \$ 63,00

e) 10 al 15/06/93

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 92.241

F. N° 65.684

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en autos "Cacharani, Rubén Carlos David - Inscrip. de Martillero", Expte. N° B-39.747/93, hace saber que el Sr. Rubén Carlos David Cacharani, con domicilio en calle Balcarce N° 1651, de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la Inscrip. de Martillero, a los efectos dispuestos por el art. 2° de la Ley N° 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad

con personería jurídica, impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por el término de 05 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 07 de junio de 1993.- David Cacharani.-

Imp. \$ 42,50

e) 10 al 18/06/93

#### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 92.285

R. s/c. N° 6224

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Ortiz, Isabel Mónica vs. López, Dante Edmundo s/ Divorcio Vincular-Tenencia definitiva de hijos menores y Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. N1 2B-36.860/93:

Cita a estar a derecho al Sr. Dante Edmundo López, dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación 2 días. Salta, 3 de junio de 1993. Dra. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo

e) 15 y 16/6/93

O.P. N° 92.275

R. s/c. N° 6222

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Ibarra, Carmen Rosa Vs. Ibarra, Isaac Abraham - Silvestre, Higinia Rosario - Reconocimiento de filiación Post-Mortem-", Expte. N° 2B-38.606/93, cita por edictos a los herederos forzosos del Sr. Isaac Abraham Ibarra e Higinia Rosario Silvestre a hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro de los 9 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial que lo represente. Edictos por dos días. Salta, 07 de mayo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Sin cargo

e) 15 y 16/6/93

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 92.287

F. N° 65.742

#### MEGA SYSTEM S.R.L.

Socios: los señores Ariel Dante Conde, argentino, soltero, abogado, D.N.I. N° 12.790.451, de 34 años de edad, domiciliado en Hernando de Lerma N° 757 de la ciudad de Salta y Rubén Arturo Tapia Cabrera, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 12.525.050, de 36 años de edad, domiciliado en Salvador Mazza N° 499 de la ciudad de Salta. Fecha del Instrumento: 02 de junio de 1993. Denominación: MEGA SYSTEM S.R.L.. Domicilio: Avenida Belgrano N° 635 local 4 de la ciudad de Salta. Duración: tendrá un plazo de duración de 10 años a partir de la fecha de su

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Académico: Enseñanza de computación, laboratorio informático y desarrollo, seminarios y otros relacionados a computación para sistemas avanzados o de alto nivel. 2) Comerciales: compraventa, comisiones, consignaciones, representaciones y todo producto de computación. 3) Servicios: Asesoramiento Técnico, estudio de mercado, encuestas, servicios de cobranzas, selección de personal, comunicaciones, participación en licitaciones públicas y/o privadas Nacionales, Provinciales y/o municipales e internacionales. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) dividido en cien cuotas sociales de \$ 250 (Pesos

docientos cincuenta). Suscriptas por los socios Sr. Arie IDante Conde 50 % y el Sr. Rubén Arturo Tapia Cabrera 50 %, integrando el 40 % y el saldo en dos años a contar de la fecha de inscripción.

Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que designen a tal efecto. Fecha de cierre del Ejercicio: anualmente el 31 de diciembre.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 11 de junio de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 32

e)15/06/93

O.P. N° 92.273

F. N° 65.722

#### ETIENNE S.R.L.

Mediante Contrato de fecha 19 de abril de 1993, y aclaratoria efectuada con fecha 21 de mayo de 1993, los señores Carlos Roberto Correa, D.N.I. N° 7.244.754, de 56 años de edad y Nelson Rubén Correa, L.E. N° 7.229.538, de 60 años de edad, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en calle Rivadavia N° 1.135 de esta ciudad, constituyeron la sociedad "ETIENNE S.R.L.", con domicilio en la calle Rivadavia N° 1.135 de esta ciudad, por el plazo de 10 años desde su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta. La sociedad tiene por objeto la representación, promoción y venta, por cuenta de terceros, de laboratorios y empresas y de sus productos medicinales, farmacéuticos, bioquímicos, sus accesorios y productos afines, que pueden ser vendidos libremente y/o en forma mayorista. El capital social es de Tres mil pesos, dividido en trescientas cuotas de diez pesos cada una, de las cuales, el señor Carlos Roberto Correa suscribe dos mil pesos y el señor Nelson Rubén Correa suscribe mil pesos y que los socios integran en un veinticinco por ciento, obligándose a suscribir el saldo en el plazo de un año. El cierre del ejercicio anual se efectuará el 31 de diciembre de cada año. La administración, representación y uso de la firma social, será efectuada por el socio-gerente señor Carlos Roberto Correa, exclusivamente. Se establece el derecho de preferencia entre los socios, en caso de que uno de ellos quiera vender las cuotas sociales a un tercero extraño a la sociedad. Las causales de disolución, serán las previstas por el artículo 94 de la Ley de sociedades N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 10 de junio de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 31

e)15/06/93

O.P. N° 92.272

F. N° 65.718

#### PRESTAR S.A.

Instrumento de constitución: Escritura N° 285 de fecha 16/11/92 y Escritura N° 102 de fecha 13/04/93, autorizada por el escribano Jorge Klix Cornejo. Socios: Edmundo Pieve, arg., D.N.I. N° 8.176.107, de 46 años, casado, abogado, domiciliado en los Carolinos N° 275, Salta; Roberto Pieve, arg., D.N.I. N° 8.162.161, de 49 años, divorciado, empresario, domiciliado en los Azahares N° 51, Salta; y María Cristina Pieve de Pintado, arg. D.N.I. N° 13.258.688, de 33 años de edad, casada, empresaria, domiciliada en calle Córdoba N° 1.031 de la ciudad de Salta. Denominación: "Prestar Sociedad Anónima". Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran concurso público. También tendrá por objeto la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles; urbanos o rurales. La compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras; urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, como así también la compraventa y/o permuta de bienes muebles registrables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: La suma de \$ 30.000, representado por acciones ordinarias, endosables, clase "A", de valor nominal \$ 100 cada una. Administración de la sociedad: Por un directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser electos. Domicilio legal: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo fijar sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, con sede social en Alberdi N° 256 de la ciudad de Salta. Duración: Será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley N° 19.550. Ejercicio económico financiero: El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre. Disolución y liquidación: Por causales del artículo 94 de la Ley 19.550. Número máximo y mínimo de directores: Máximo de 10 y mínimo de 3. Primer directorio: Director titular: Edmundo Pieve; Presidente: Roberto Pieve; Director titular y Vicepresidente; María Cristina Pieve de Pintado, Directora titular. Suplentes: Roberto Pieve (padre) argentino, con L.E. N° 2.776.573, de 76 años de edad, comerciante y Georgina Elena Moreno de Pieve, argentina, con L.C. N° 0.658.995, de 60 años de edad, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en calle Alberdi N° 260 de la ciudad de Salta, también comerciante y Graciela del Valle Ceballos de Pieve,

argentina, con L.C. Nº 6.552.657, de 41 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Edmundo Pieve, domiciliada en calle Los Carolinos Nº 275 de la ciudad de Salta. Autorízase la publicación respectiva por Decreto del 23/04/1993 en expediente Nº 8.187/93 del Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta 10 de junio de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 56

e)15/06/93

### DONACION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 92.279

F. Nº 65.735

#### CASA ANDES S.R.L.

Acto: Donación de Cuotas Sociales.

Donantes: Raúl Horacio Del Campo, argentino, divorciado, L.E. Nº 7.061.997, comerciante y Teresa Carmen Escalera de Del Campo, argentina, divorciada, ama de casa.

Cuotas Cedidas: El señor Raúl Horacio Del Campo, cede 19.742 cuotas y la señora Teresa Carmen Escalera de Del Campo 13.000 cuotas, lo que hace un total de 21.042 cuotas sociales. Donatarios: Horacio Del Campo, argentino, casado, D.N.I. Nº 16.128.256, empleado; Silvia Inés del Campo, argentina, casada, D.N.I. Nº 17.580.754, empleada; y Elizabeth del Campo, argentina, casada, D.N.I. Nº 18.229.158, comerciante, los que reciben la cantidad de 7.014 cuotas sociales cada una. Instrumento y fecha del acto: Donación efectuada en los autos: Escalera de del Campo, Teresa Carmen vs del Campo, Raúl Horacio S/ Divorcio Vincular - Expte. Nº B-23.885/91 del Juzgado de Personas y Familia de Primera Nominación y homologada mediante sentencia de fecha 04/05/92. Acto: Adjudicación de cuotas sociales. Adjudicador: Sr. Raúl Horacio del Campo, argentino, divorciado L.E. Nº 7.061.997. Cuotas Adjudicadas: 78.982 cuotas sociales. Instrumento y fecha del acto: Convenio de liquidación y participación de bienes celebrado en los autos: " Escalera de del Campo, Teresa Carmen vs. Del Campo, Raúl Horacio S/ Divorcio Vincular " - Expte Nº B-23.885/91 del Juzgado de Personas y Familia de Primera Nominación y homologado mediante sentencia de fecha 04/05/92.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 01 de marzo de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 25

e) 15/06/93

### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 92.260

F. Nº 65.710

Se comunica por el término de cinco (5) días, que La Veloz del Norte S.A., con domicilio en Avda. Tavella Nº 54, de la ciudad de Salta, vende a la sociedad en trámite de constitución denominada "El Salteño", con domicilio en Supicci Cede Nºs. 22 al 26, Bº La Candelaria, los ómnibus, muebles y útiles que estaban

afectados a la explotación de las líneas provinciales Nº 2 "Salta - Apolinario Saravia", Nº 2A "J. V. González - San Ramón de la Nueva Orán", Nº 16 "Salta - Rosario de la Frontera" con fraccionamiento en Metán, Nº 16A "El Galpón - Rosario de la Frontera" con fraccionamiento en Metán, Nº 26 "Salta - Límite con Santiago del Estero" con fraccionamiento en El Quebrachal, Nº 26A "El Quebrachal - Metán", Nº 26B "Metán - Límite con Santiago del Estero", Nº 26C "Joaquín V. González - El Quebrachal". Oposiciones de ley Cr. Néstor Francisco Viço, con domicilio en calle España Nº 671 - 2º Piso - Of. 26.- p/La Veloz del Norte S.A., Marcos J. Levin, gerente.-

Imp. \$ 105,00

e) 11 al 21/06/93

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 92.264

F. Nº 65.713

#### CLINICA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría Nº 631, de esta ciudad, el día 30 de junio de 1993, a horas 20.00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de los estados contables cerrados el 31/12/92.
- 3.- Consideración de la actualización contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92 y el informe del auditor.
- 4.- Destino del saldo de actualización contable capitalizable acumulado al 31/12/92.
- 5.- Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/92, y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6.- Consideración del número de integrantes del directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 7.- Fijación del número de integrantes del directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8.- Elección del síndico titular y suplente.

A los señores accionistas:

Transcurrido una hora de la apertura de la asamblea sin la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, se cita a una segunda convocatoria, quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la empresa, en el horario de atención de administración, de 08.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes; y de 08.00 a 11.00 horas, los días sábados y hasta el día 25 de junio de 1993, inclusive.

El Directorio

Carlos Villa González

Presidente

Imp. \$ 130,00

e) 11 al 21/06/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 92.289 F. N° 65.741

#### ASOCIACION DE FONOAUDILOGOS UNIVERSITARIOS DE SALTA

La Mesa Directiva de la Asociación de Fonoaudiólogos Universitarios de Salta (A.F.U.S.) convoca a sus asociadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del corriente año, a horas 19,30 en Santiago del Estero 421 para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la memoria y balance general.
- 4) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva.
- 5) Consideración de cuota societaria.

El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Fga. Alicia Ranea de Rojas Fga. Zaida Cintioni de Castilla  
Secretaria Presidente

Imp. \$ 12,50 e) 15/06/93

O.P. N° 92.286 F. N° 65.738

#### CIRCULO DE FONOAUDILOGAS DE SALTA

La Mesa Directiva del Círculo de Fonoaudiólogas de Salta convoca a sus asociadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio del corriente año, a horas 20,30, en Lerma 589, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios contables 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- 3) Renovación de autoridades.
- 4) Consideración de cambio de domicilio legal.
- 5) Elección de 2 (dos) asociadas para refrendar el acta de asamblea.
- 6) Pasada 1 (una) hora y si no hay quórum se sesionará con las personas presentes.

Ruth D. Zacca  
Secretaria

Imp. \$ 12,50

Myrian D. de Avalos  
Presidente

e) 15/06/93

O.P. N° 92.284 F. N° 65.731

#### CENTRO DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de julio de 1993, en su local social de Caseros 1071, a horas 21,30 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta anterior.
- 2° Memoria, Inventario y Balance correspondiente al período 92-93 cerrado el día 30 de abril.
- 3° Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4° Renovación del Consejo Directivo.
- 5° Renovación del Organismo de Fiscalización.
- 6° Designación de dos socios para firmar el acta.

Juan Gonzalo García

Secretario

Imp. \$ 25.-

Pablo José Copa

Presidente

e) 15 y 16/06/93

### ASAMBLEAS

O.P. N° 92.288 F. N° 65.739

#### FUNDACION NORTE

El Consejo de Administración cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio de 1993 a Hs. 20.30, en Santiago del Estero N° 1496.

Salta, de junio de 1993

Imp. \$ 6,50

e) 15/06/93

O.P. N° 92.282 F. N° 65.726

#### CLUB DEPORTIVO "SAN BERNARDO"

Convocatoria a Asamblea General

Cítase a los señores socios del Club deportivo San Bernardo, conforme lo establece el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio de 1993 a horas 10, en su Sede de la localidad de Coronel Moldes, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Informe de la Comisión Normalizadora.
- 2° Consideración del Estado Patrimonial al 30/04/93.
- 3° Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 4° Elección de la Comisión Directiva para cubrir los cargos conforme a lo dispuesto por el Estatuto.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada para su iniciación sin obtener el quórum la misma Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ariel Correa

Secretario

Imp. \$ 6,50

Tránsito Guerrero

Presidente

e) 15/06/93

O.P. N° 92.280 F. N° 65.730

#### CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

Asamblea General Extraordinaria

La C.D. del C.A.I. convoca a sus afiliados para el día 11 de julio, a horas 10, en su Sede Social, sito en calle Lavalle N° 760 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1° - Lectura del acta anterior.
- 2° - Consideración memoria, balance, inventario e informe del Organismo Fiscalizador, correspon-



dientes a los ejercicios (1990/1991) y (1991/1992).

3° - Renovación total de autoridades.

4° - Designación de dos socios para la firma del acta.

**Nota:** Transcurrida una hora del horario establecido, se sesionará con los socios presentes.

**Rubén A. Durgali**

**Carlos M. A. Ceballos**

Vocal 1° a cargo de la Secretaría

Vicepresidente a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 6,50

e) 15/6/93

O.P. N° 92.271

F. N° 65.717

**CIRCULO ARGENTINO DE EMBARCACION**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día: 10 de julio de 1993, a horas 10,00 en su Sede de calle 24 de Setiembre N° 451, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1° - Lectura del Acta Anterior.

2° - Aprobación de la Memoria y Balance General; Inventario; Cuadro de Resultados; Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios comprendidos desde el año 1979 hasta el año 1992, inclusive.

3° - Reforma del Estatuto Social.

4° - Elección total de la Comisión Directiva.

**Nota:** De acuerdo con los arts. 31 y 32, de los Estatutos, la Asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto o una hora más tarde con el número de socios asistentes que hubiere, dejándose constancia de que obra en Secretaría, la documentación relacionada a la presente convocatoria a disposición de los socios que lo soliciten.

**José Domingo Flores**

Secretario

Círculo Argentino

Embarcación

Imp. \$ 6,50

**Roberto Ubierno**

Presidente

Comisión Directiva

e) 15/6/93

**RECAUDACION**

O.P. N° 92.291

Saldo anterior.....	\$ 66.346,50
Recaudación del día 11/6/93 .....	\$ 362,70
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 66.709,20</b>